

NÚM.

LXV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 25 de marzo del año 2025, a las 11 horas con 28 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

HERNÁNDEZ. **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Le pido al Diputado Primer Secretario, pase de Lista de Asistencia y verifique el Quórum Legal. Adelante con el pase de Lista de Asistencia, Diputado Primer Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputado.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-.Presente, Diputado.

Diputado.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-.Presente, Diputado.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

Diputado.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputado.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-.Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Diputado Presidente, hay perdón, si me podría registrar mi asistencia, Karla Estrada.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Sí, con gusto.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Gracias.

Diputada.
EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con gusto, gusto

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Continúa con el pase de
Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

Diputado Secretario.
RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado
Presidente, que solamente están: 13 Diputados presente...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez.

Cordero Becerril Saúl.
EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Registrar mi asistencia,

Santiváñez.
LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- En el mismo sentido, Isadora

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Solicitarle Diputado
Presidente, también se puede actualizar la Gaceta, por favor.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- En los mismos términos Mauricio Esparza Imelda.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que están: 16 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto existe Quórum Legal, para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98, 99 fracción I; 118 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 23, 80, 86, 94 y 95 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo; siendo las 11 horas con 32 minutos, del día martes 25 de marzo del año 2025, se da inicio formal a la Sesión convocada para esta fecha. Le solicito al Diputado Primer Secretario, justificar la inasistencia de la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa... Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de dos Sesiones Ordinarias y una Solemne de los días 19 de diciembre del 2024; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. Que remite la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

6. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Salud.
7. Asuntos Generales: y,
8. Clausura de la Sesión.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidente, solicitarle registro de mi asistencia Santos González, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos, en los mismos términos, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra Diputado. Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse a manifestarlo en forma económica.

LA DIP. ROMO FONSECA.- ...Presidente, para que tome mi asistencia, Romo Fonseca y poder votar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra... Levantando la mano, y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Diputadas, Diputados que estén a favor del Orden del Día... En contra... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputado Presidente, si me hiciera favor que el Diputado Secretario registre mi asistencia, Carlos Peña.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra. Muchas gracias, Diputado Primer Secretario. De acuerdo al resultado de la votación, se declaran aprobado el Orden del Día. Continuando con el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Diputado Segundo Secretario, dé lectura de una Síntesis de las Actas de las sesiones de los días 19 de diciembre del 2024.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Diputado Presidente, si puede registrarme asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra su asistencia, Diputada Lolis.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Gracias.

EL DIP SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- En los mismos términos Diputado Presidente, Jaime Esquivel.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra su asistencia. Adelante Diputado Secretario.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebradas el día 19 de diciembre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, auxiliada por las legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0099, de fecha 25 de marzo del año 2025). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea del contenido de las Actas referidas para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo observación alguna al contenido de las mismas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse a expresarlo de forma económica levantando la mano; y pido al Diputado Primer Secretario, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Diputadas, Diputados que estén a favor... En contra... Abstenciones.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueban las Actas por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Ruth Calderón, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra, Diputada, muchas gracias. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida; y le solicito al Diputado Primer Secretario, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia:* Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Asunto:* Hacen del conocimiento de esta Legislatura, los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2024.

OFICIO: *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remiten los Informes Individuales, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, de los Municipios de Apulco, Villa García y Miguel Auza, Zac., así como el Informe relativo al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza.

OFICIO: *Procedencia:* Comisión de Derechos Humanos del Estado. *Asunto:* Notifican la resolución recaída dentro de la queja interpuesta por el Profesor Abel Cerros Guevara y otros, en contra de los Ciudadanos Daniel López Martínez y José Luis Pasillas Ramírez, otrora Presidente Municipal de Ojocaliente, Zac., y Director del Instituto Municipal de 8 Cultura, respectivamente.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencias Municipales de Apulco, Chalchihuites, Calera, Tabasco y Tepechitlán, Zac. *Asunto:* Hacen entrega de su Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024; y en el caso de los tres últimos municipios, presentan también las Cuentas Públicas 2024 de sus Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.

OFICIO: *Procedencia:* Secretaría de Gobernación. *Asunto:* Presentan escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se designe a la persona servidora pública que fungirá como enlace ante la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, a fin de dar seguimiento a la implementación del Programa Nacional para prevenir y sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes.

OFICIO: *Procedencia:* Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto:* Comunican que a través de la Comisión de la Niñez y Adolescencia se efectuará el Diplomado Derecho, Instituciones y Debate 9 Parlamentario en las

modalidades presencial y en línea, tratándose de un Diplomado con valor curricular, el cual se llevará a cabo del 12 de mayo al 03 de agosto del 2025.

OFICIO: *Procedencia:* Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Derivado del proceso electoral extraordinario para la renovación de diversos cargos en el Poder Judicial del Estado, solicitan de esta Legislatura se les remita a la brevedad los expedientes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, así como los expedientes originales y en formato digital de las personas postuladas por los tres Poderes.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadanos José Ángel Yuen Reyes y Víctor Ovalle Rodríguez. *Asunto:* Presentan escrito, mediante el cual el primero se desiste para continuar participando en el proceso electivo y el segundo renuncia ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, ambos para su postulación para el cargo de magistrados del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado en el actual proceso electoral extraordinario.

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. *Asunto:* Acusan recibo del Acuerdo # 33 emitido por esta Legislatura, y expresan su reconocimiento a la Diputada Ruth Calderón Babún, por la presentación de dicha iniciativa.

OFICIO: *Procedencia:* Licenciado Yamel Armando Reyes Herrera, *Asunto:* titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Sombrerete, Zac. Presenta escrito de denuncia en contra del Presidente y la Síndica Municipales, así como del Jefe de Recursos Humanos, por la presunta comisión de los delitos de abuso de funciones, acoso laboral, violencia política y de género y malos tratos en contra de varios trabajadores.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Diana Gabriela Macías Rojero. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura se rectifique su nombre del listado de personas que el Poder Legislativo postulará para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado, ya que por un error, se le identificó como Daniela Gabriela Macías Rojero.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadano Alejandro Guardado Leyva. *Asunto:* Presenta escrito de denuncia en contra de los Ciudadanos Luis Fernando Cisneros Villegas y Luis Fernando Cisneros Godina, quienes fungen como tesorero y asesor financiero dentro del Ayuntamiento de Villa González Ortega, Zac., respectivamente; por el presunto delito de nepotismo.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebrada los días 20 y 28 de febrero de 2025.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Ojocaliente, Zac. Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebrada el día 19 de febrero del 2025.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Claudia Landeros Salas, *Asunto:* candidata a ocupar un Presenta escrito de denuncia, promoviendo juicio en materia de elecciones judiciales en contra del 12 cargo de Juez Civil en el actual proceso electoral, proceso de insaculación para integrar el listado definitivo de las personas que postulará el Poder Legislativo en la elección extraordinaria.

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Notifica el acuerdo de turno del juicio en materia del elecciones judiciales que presenta la Ciudadana Claudia Landeros Salas, en contra de acciones del Pleno de la Legislatura del Estado.

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Notifican el acuerdo de turno de la demanda de juicio en materia de elecciones judiciales que interpone el Ciudadano José Iván Pasillas Flores, en contra de acciones de la Legislatura y el Poder Ejecutivo del Estado.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Marina Viviana Sánchez Perea. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura se asiente de forma correcta su nombre en la lista de personas candidatas a participar en la elección de diversos cargos del 13 Poder Judicial del Estado, ya que por error se le registró como Mariana Viviana Sánchez Perea.

OFICIO: *Procedencia:* Magistrado Carlos Villegas Márquez, *Asunto:* Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Presenta escrito, mediante el cual precisa que al postular al Ciudadano David de Jesús del Real Valerio se señaló de manera errónea como aspirante al Juzgado Tercero Mercantil de Fresnillo, siendo lo correcto el Juzgado Tercero Mercantil de Zacatecas.

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Notifican el acuerdo de turno de la demanda de juicio ciudadano interpuesta por Glenda Daniela Frausto Flores, en contra del Pleno del Poder Legislativo a efecto de impugnar el acuerdo por el que se aprueba el listado de personas postuladas a magistraturas y juzgadores del Poder Judicial.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Sofía del Carmen Arteaga Ruiz. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura, se mantenga su postulación realizada por los Poderes Ejecutivo y 14 Legislativo, para contender en el proceso electoral como aspirante al cargo de Jueza de Ejecución de Sanciones Penales.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Natalicia Valdez Muñoz. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura, se mantenga su postulación para contender en el proceso electoral como candidata únicamente del Juzgado Primero Mercantil de Fresnillo, Zac., y renuncia a su candidatura en el Juzgado Segundo Mercantil.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Yolanda Zamora Ramírez. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual atiende la observación realizada por el Instituto Electoral del Estado, y manifiesta que declina su candidatura al distrito judicial de Calera; y en el proceso electoral para la elección de jueces del Poder Judicial, sólo contendrá por el Distrito Judicial de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Notifican el acuerdo plenario, en relación con el Juicio para la Protección de los derechos político – electorales del ciudadano interpuesto por Glenda Daniela Frausto Flores, impugnando acciones del Pleno de la Legislatura del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. La Correspondencia recibida se le dará el trámite correspondiente por conducto de esta Presidencia, Comisiones Legislativas, o áreas técnicas, según corresponda. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura discusión y aprobación en su caso, de la Minuta...

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO- ...Diputado Presidente, solicito me tome asistencia, por favor.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- En los mismos términos, Jesús Badillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputados.... Por el que se reforma el Párrafo Décimo del artículo 25 de la fracción XXIX-Y, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización, que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para ello le solicito al Diputado...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS. ...Diputado Presidente, una disculpa, solicito que registre mi asistencia, si es tan amable, Novella Macías.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En el mismo sentido, Jesús Padilla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- En la misma manera, Martínez Flores Pedro, Diputado Presidente, si me hace el favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se registra su asistencia, Diputado. Para ello le solicito al Diputado Primer Secretario, dé lectura de una Síntesis de la Minuta recibida.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- **Da lectura de una Síntesis de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Párrafo Décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0099, de fecha 25 de marzo del año 2025).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se consulta la Asamblea si considera sean dispensados los trámites legislativos establecidos; consecuentemente, es que se somete a su votación nominal iniciando por mi derecha, y pido al Diputado Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL A favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputado Presidente, para solicitar registre mi asistencia, Lyndiana Bugarín.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARCO VINICIO A favor.

DAVID GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Señor Presidente son:
27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo al resultado de la votación, se dispensan todos los trámites legislativos, y se somete a su discusión por única ocasión en lo general, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83 de la Ley Orgánica, y 125 del Reglamento General, se pasa a su votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Diputado Segundo Secretario, tome nota e informe del resultado.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DEYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Son: 18 votos a favor, señor Presidente, cero en contra y cero abstenciones; 28, perdón, 28.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto; por el que se reforma el Párrafo Décimo del artículo 25 de la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización; se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen, para los efectos establecidos en el artículo 135 segundo párrafo de nuestra Constitución Federal.

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos ahora a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Salud; y le solicito a alguno de sus integrantes pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Compañeros Diputados, buenos días, compañeras Diputadas. **Da lectura de manera íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0099, de fecha 25 de marzo del año 2025).* Es cuanto, Diputado...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Queremos la vida, queremos la vida, queremos la vida....

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica; 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general del dictamen referido; las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra, Se abre el registro...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor, Diputado.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García María Teresa, en contra.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Queremos la vida, queremos la vida, queremos la vida....

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Queremos la vida, queremos la vida, queremos la vida....

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, a favor.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Queremos la vida, queremos la vida, queremos la vida....

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz, en contra.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Defiendan la vida, defiendan la vida, defiendan la vida.....

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Mauricio Esparza Imelda, a favor.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Defiendan la vida, defiendan la vida.....

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García María Teresa, en
contra.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Defiendan la vida, defiendan la
vida, defiendan la vida....

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Presidente, también, ¿ya me
anotaste?, Renata Ávila, a favor.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Defiendan la vida, defiendan la
vida, defiendan la vida, defiendan la vida, defiendan la vida, defiendan la
vida, defiendan....

EL DIP. PRESIDENTE.- Todas y todos son bienvenidos a la
casa del pueblo que es el Poder Legislativo; para poder continuar, yo les quiero solicitar
amablemente podamos mantener la calma... Les digo, todas y todos son bienvenidos, ésta
es la casa del pueblo; hoy estamos en la discusión de este Dictamen; yo les pido que
podamos conducirnos con respeto, con respecto al Poder Legislativo del Estado de
Zacatecas. Le solicito para corroborar, tengo inscrita a la Diputada Renata Ávila, a la
Diputada Maritere, a la Diputada Isadora, ¿alguien más para su registro?...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz, en contra...
}

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Nos representa, nos representa,
nos representa....

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Mauricio Esparza, a favor.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa, no nos
representa, no nos representa....

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa, no nos representa, no nos representa....

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿En contra?...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa; ni un paso más...

EL DIP. PRESIDENTE.- Reitero, tengo inscrita a la Diputada Renata Ávila, a la Diputada Maritere, a la Diputada Isadora, a la Diputada Dayanne, y a la Diputada Imelda, ¿alguien más para su registro?... Muy bien, se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Renata Ávila, para hablar a favor del Dictamen...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa, no nos representa, no nos representa, no nos representa...

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Es a favor o en contra?; perdón, perdón; una vez más les solicito a los asistentes puedan por favor dirigirse con respeto a los oradores. Adelante, Diputada, tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Ni un paso atrás...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Presidente. “No hay democracia sin derechos de las mujeres”, Simone de Beauvoir. Compañeras y compañeros Diputados, hoy nos encontramos ante una decisión fundamental para los derechos de las mujeres y personas con capacidad de en gestar en Zacatecas; el Dictamen que discutimos no solo es un acto de justicia, sino también una necesidad jurídica y de salud pública que este Congreso debe de asumir con responsabilidad; esta reforma la Ley de Salud no es un tema nuevo ni improvisado; la Iniciativa que dio origen a este Dictamen...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Presidente, Presidente....

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.-...fue presentado en septiembre del 2024...

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada, deme un momento por favor, para pasar el cronómetro.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Nadie quiere representarlos a Usted más...

EL DIP. PRESIDENTE.- Una vez más les reitero, bienvenidas, bienvenidos al Poder Legislativo, les quiero solicitar amablemente podamos darle el debido respeto a cada uno de los oradores; reitero, esta es la casa del pueblo todas y todos son bienvenidos; yo quiero solicitarle amablemente, quiero solicitarle amablemente permitan a cada uno de los oradores intervenir están en todo su derecho, pero este es el Poder Legislativo tenemos que llevar el desarrollo de nuestra Sesión, les quiero solicitar amablemente...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Estén como nacidos, Estén como nacidos, Estén como nacidos, estén como nacidos....

EL DIP. PRESIDENTE.- A todas nuestras invitadas, invitados les quiero solicitar una vez más podamos llevar con calma el desarrollo de nuestra Sesión, de no ser posible habremos de llevar a consideración dos opciones: Una, es la suspensión definitiva de la Sesión para irnos a una sede alterna; o bien, con el debido respeto...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Fuera Fernanda, fuera Fernanda, fuera Fernanda, fuera Fernanda, fuera Fernanda, fuera Fernanda, fuera Fernanda....

EL DIP. PRESIDENTE.- Les voy a dar lectura al artículo 91 del Reglamento General del Poder Legislativo. Los asistentes del Pleno deberán guardar respeto y compostura, y por ningún motivo podrán tomar parte de la discusión, ni realizar manifestación verbal, ni injurias o acciones que perturben el orden. Artículo 114. “La discusión se podrá suspender por las siguientes causas”... punto número 4.- Alteración grave del orden en el Recinto. Una vez más, les solicito me permitan llevar a cabo el desahogo de la Sesión, está una oradora en tribuna, para lo cual, le solicito Diputada Renata, tiene 5 minutos para la lectura de su posicionamiento a favor del Dictamen; y le solicito al Diputado Segundo Secretario, corra el tiempo de la Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputado Presidente, le pido que por favor no me vaya a cortar; entonces, esta reforma a la Ley de Salud, no es un tema nuevo, ni improvisado; la Iniciativa que dio origen a este Dictamen fue presentada en septiembre del 2024; ha pasado por un proceso riguroso de análisis en la Comisión de Salud, se ha dado tiempo suficiente para que las distintas voces sean escuchadas, y lo que no podemos permitir es de que una minoría obstaculice el avance de un derecho fundamental; además compañeras y compañeros, no se les olvide que Zacatecas formamos parte de México un estado laico de acuerdo con el artículo 24 de la Constitución, así que este tipo de expresiones están fuera de lugar, además no podemos ignorar que el procedimiento legislativo ha sido ya dilatado en exceso. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas establece plazos peritorios para que se han sido rebasados, no actuar ahora implicaría perpetuar una omisión legislativa que pone entre dicho nuestro compromiso con la legalidad y con el deber de garantizar derechos, pero más allá de los aspectos procedentales debemos centrarnos hoy en el fondo de este Dictamen que estamos discutiendo el día de hoy compañeras y compañeros, estamos discutiendo la armonización de nuestra legislación con la realidad jurídica vigente, no olvidemos que en noviembre del año pasado este mismo congreso aprobó la despenalización del aborto en cumplimiento con una sentencia firme, la interrupción voluntaria del embarazo ya es una realidad en Zacatecas y se ofrece este servicio en distintas instituciones de salud; el caso del IMSS, ISSSTE, y los Servicios de Salud; entonces, ¿qué busca esta reforma que el día de hoy estamos discutiendo?, busca garantizar que las prestaciones de este servicio no se haga, que se haga con certeza jurídica, con seguridad y sin discriminación se trata de asegurar que todas las mujeres y personas gestantes que decidan acceder ese derecho lo hagan en condiciones adecuadas y con el respaldo de un marco normativo sólido; es importante subrayar que este Dictamen es absolutamente respetuoso de los derechos del personal médico que se garantiza el derecho a la objeción de conciencia asegurando que ningún profesional de la salud será obligado a realizar procedimientos que vayan en contra de sus principios personales; pero al mismo tiempo, la reforma establece mecanismos para que la atención médica no sea negada a quien así lo requiera; hoy debemos decidir si queremos seguir postergando derechos o si realmente estamos comprometidos con una legislación basada en principios de justicia, igualdad y derechos humanos no podemos seguir legislando a partir del miedo, ni ceder ante presiones externas que buscan frenar el avance de los derechos de las mujeres. Zacatecas necesita un marco legal claro que garantice el acceso sexual a las mujeres y también el acceso reproductivo sin ambigüedades ni vacíos normativos; por ello, hago un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados, para que

respalden este dictamen que representa un avance histórico en la consolidación de los derechos de nuestro Estado, es momento de cumplir con nuestra responsabilidad como Legisladoras y Legisladores y de tomar la decisión sobre el cuerpo. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Maritere para hablar en contra del Dictamen; no sin antes...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputado Presidente...

EL DIP. PRESIDENTE.-...solicitarles a los asistentes puedan...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputado Presidente, para solicitar una moción...

EL DIP. PRESIDENTE.- Yo le solicito. Adelante, Diputada, ¿con qué objeto?..

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Pues sería para el apego al Reglamento, que se cancele la discusión, y se pase a la votación como lo establece el Reglamento; o bien el cambio de sede, ya que no hay condiciones para poder discutir este...

EL DIP. PRESIDENTE.- Vamos a dar un minuto de receso a solicitud de su moción, Diputada, para que la Junta de Coordinación Política pueda tener una breve reunión y tomar el acuerdo...

R E C E S O.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada, tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos para hablar en contra del Dictamen.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- La objeción de conciencia es la negativa a cumplir con un mandato jurídico que va en contra de las convicciones de una persona, puede aplicarse a mandatos de normas legislativas, contratos, órdenes judiciales o resoluciones administrativas. Es necesario aclarar que desde el año 2011 nuestra Carta Magna en su artículo 24 garantiza la libertad de creencias religiosas, éticas o ideológicas; por lo que de ello, resulta la lógica de la coalición entre el derecho a la protección de la salud del artículo cuarto constitucional con el derecho a la libertad de creencias del artículo 24; lo anterior, con base en que en el artículo 10 bis de la Ley General de Salud, contempla la objeción de conciencia en procedimientos médicos que puedan representar un conflicto de conciencia entre los profesionales, un ejemplo se ilustra en el procedimiento para la interrupción legal del embarazo. El pasado 03 de abril del 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en el Diario Oficial de la Federación una sentencia que establece que el ejercicio de la objeción de conciencia debe obedecer a una política nacional que garantice un servicio uniforme y homogéneo en todo el país, por lo que los Poderes Legislativos Locales deben ajustar sus normas para que sean congruentes con la legislación general. El problema que origina esta discusión se remite a la redacción del mismo artículo 10 bis, en donde no se contemplaba que las instituciones de salud debieran contar, tanto con personal objetor como con personal no objetor, y que en el caso de que lo segundo no ocurriera, con la mayor prontitud se le debiera remitir al usuario después de haberle brindado información oportuna de calidad y de cantidad suficiente a otra institución que cuente con ello, sólo contemplaba la posibilidad de que médicos o enfermeras objetaran conciencia, la diferencia es abismal cuando a la repercusión ética, pues al afirmar que se le debe remitir a la persona a un lugar donde se cuente con objetores se le está respetando plenamente el derecho a la protección de la salud sin menoscabo de sus derechos. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados Federal presentó una Iniciativa el pasado 19 de enero para cumplir con el exhorto que el Poder Judicial realizó en el Congreso de la Unión y actualizar la Ley General de Salud, a fin de hacer válido el derecho a la objeción de conciencia con los límites que marca el respeto a los Derechos Humanos; en ese contexto, el 31 de octubre del 2023 MORENA y sus Partidos aliados

aprobaron un Dictamen que llega al Senado en calidad de Minuta, para modificar la Ley General de Salud, mismo que no garantiza, sino que restringe el derecho a la objeción de conciencia para los profesionales de la salud, violando la autonomía de los médicos y del personal de enfermería en el ejercicio de su profesión. En otro punto de su proyecto, MORENA pretende generar un registro de objetores de conciencia, para tener identificados a quienes han manifestado su derecho a no participar en procedimientos médicos que vulneren sus convicciones personales, y esto puede resultar en una grave violación. La imposibilidad jurídica y presupuestaria del aborto en Zacatecas, en este Dictamen propuesto en Zacatecas, que pretende garantizar la interrupción legal del embarazo y la interrupción voluntaria del embarazo como servicios dentro del Sistema de Salud Estatal; sin embargo, esto es jurídicamente inviable, porque el Gobierno Estatal cedió el control del Sistema de la Salud de la Federación, a través del IMSS Bienestar, la transferencia de los servicios de salud a la Federación, el Gobierno del Estado de Zacatecas firmó un convenio con la Federación, transfiriendo la operación y el financiamiento de los servicios de salud estatales a nivel Federal, el Sistema de Salud Estatal ya no tiene autonomía operativa ni presupuestaria, todos los servicios para personas sin seguridad social están bajo el control del IMSS Bienestar, bajo los convenios firmados. El Congreso Local hoy no tiene competencia para legislar sobre la prestación de servicios médicos dentro del Sistema Estatal, ya que este ha sido integrado al esquema Federal. La inconstitucionalidad del Dictamen y la violación de la Ley General de la de Salud del artículo 77 bis de la Ley General de Salud establece que el Sistema de Salud para el Bienestar se compone por la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como las instituciones y organismos que participen en el mismo, y en su caso, de manera concurrente por las Entidades Federativas en términos de este título. La regulación y la objeción de conciencia hacen nugatorio su derecho, las técnicas de reproducción asistida, no deben ser garantizadas por el Estado, ni es competencia estatal su regulación. Las reformas propuestas establecen que los servicios de salud sexual, reproductiva, de planificación familiar, anticoncepción comprenden y fomentan el apoyo en materia de anticoncepción, infertilidad humana y planificación familiar, y la biología de la reproducción humana. Esto, no es obligación del Estado, ni garantizar las técnicas de reproducción asistidas. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que el acceso pertenece al ámbito de los particulares y que no es una obligación del Estado garantizar su provisión a través del sistema público de salud, en cambio, el Estado tiene la responsabilidad de regular el acceso a la protección de los derechos y la dignidad de los usuarios en sus fundamentos. Yo me pregunto, si hoy el Gobierno del Estado pretende garantizar el tema del aborto, por qué no destinar ese recurso a todos los niños que no quisieron y no pidieron estar con una enfermedad de cáncer, ese recurso debiese ser garantizado para la gente que de alguna manera merece su atención médica, porque no pudieron estar...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- En ese asunto. Es cuanto.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputado
Presidente.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Y viva la vida...

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más para hechos.--

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Para hechos, Karla Estrada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, se cierra el registro.
Tiene el uso de la voz, hasta por 3 minutos para rectificación de hechos, la Diputada Renata Ávila Valadez.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputado...

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Presidente, pues qué caray, Diputada, parece que ni usted, ni los compañeros aquí presentes, ni leyeron la Iniciativa, ni mucho menos el tema del Dictamen, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución, los Derechos Humanos deben interpretarse bajo el principio pro persona, y su ejercicio está sujeto a los principios de interdependencia, invisibilidad y progresividad, usted dice que el tema de la objeción de conciencia, lea la Iniciativa, Diputada...

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada, deme un minuto, por favor. Una vez más le solicito a todos los asistentes puedan permanecer en calma, les solicito de favor puedan atender la solicitud de esta Presidencia, le solicito una vez más... no vamos a detener la Sesión. Le solicito, Diputada Renata continúe con su participación.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Pues pareciera que la Diputada en tribuna no leyó la Iniciativa, ni mucho menos el Dictamen. Se refuerza el tema de la objeción de conciencia, pero les cito el artículo primero de la Constitución, donde dicen que los Derechos Humanos deben de interpretarse bajo el principio de pro persona y su ejercicio está sujeto a los principios de interpersona, esto implica que ningún derecho, escúchelo bien, ningún derecho, como el de la objeción de conciencia puede estar por encima de otros derechos, como el caso a la vida, a la salud, la igualdad y la no discriminación, la objeción de conciencia es una manifestación de la libertad de pensamiento y convicciones, sí, bien reconocida en el artículo 24 de la Constitución como el Pacto Internacional; no obstante, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han establecido que este derecho puede ser limitado cuando su ejercicio afecte los derechos de terceros, especialmente en contextos de urgencia médica, escúchelo bien, Diputada María Teresa. Sería cuanto, Diputado Presidente, porque pareciera que en este recinto legislativo no escuchan y nada más quieren imponer su santa voluntad y no reconocen que estamos en un Estado laico.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Renata. Tiene el uso de la voz, hasta por 3 minutos para rectificación de hechos, la Diputada Karla. Adelante, Diputada.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Compañeras y compañeros de MORENA, el Verde, PT, los invito a votar en contra de este Dictamen, apenas hace unos días en Jalisco se encontró un campo de Exterminio donde cientos de zacatecanos perdieron la vida, donde cientos de familias zacatecanas fueron destruidas, y quieren seguir tercetos a que haya más sangre, que esto no puede seguir, compañeros, no sigamos dando pauta a esto, porque una cosa es la obligación laboral que tenemos de dictaminar, de votar por el hecho de estar aquí y otra es la conciencia, su moral y los valores que tanto predicán en campañas, que tanto van y predicán a las colonias que tienen, que se vea el día de hoy, los invitamos a votar en contra de este Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Antes de darle la voz a la Diputada Maritere para concluir, le solicito, al Diputado Primer Secretario, justifique la inasistencia de la Diputada Fernanda Miranda. Hasta por 3 minutos para concluir Diputada Maritere.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Pues al final del día, estar a favor o en contra de la vida es en un voto aquí, el que se fue corriendo para decir que está a favor de la vida y no viene a manifestarlo, no está a favor de la vida... Por lo que consideramos que el Dictamen que propone el cartel del aborto y sus aliados, no garantizan el derecho a la objeción de conciencia, y convocamos, desde esta Tribuna, a que nuevamente se abran espacios de Parlamento Abierto para su modificación, no pueden...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Sí nos representa, sí nos representa, sí nos representa...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ...Zacatecas, Zacatecas no llena de sangre, Zacatecas busca vulnerar a los seres más indefensos desde el lugar más seguro que pueden tener, que es el vientre de su madre. Sí, a favor de la vida. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Isadora, para hablar a favor del Dictamen, hasta por 5 minutos.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Sí a la vida, sí a la vida, sí a la vida...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Este tema, sin duda es complejo y ha generado debate. En primer lugar, es importante subrayar que la reforma no

tiene como objetivo obligar a los médicos a practicar abortos en contra de sus principios o creencias, ya que se garantiza el derecho a la objeción de conciencia, lo que significa que los profesionales de la salud pueden abstenerse de realizar un aborto, siempre que refieran a la paciente a otro médico que no objete el procedimiento. Este enfoque busca equilibrar los derechos reproductivos de las mujeres, al mismo tiempo que respeta la libertad de conciencia de los médicos...

EL DIP. PRESIDENTE.- Continúe, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- La reforma también establece un punto crucial, ante una situación de urgencia médica o cuando haya riesgo para la vida de la mujer, se debe asegurar que en casos críticos el personal médico actúe en dilación, priorizando la salud de la vida de la paciente. Este tema va más allá de si se está a favor o en contra del aborto, este tema es un derecho legítimo que tiene la obligación el sector salud de ofrecer a las mujeres, a quienes así desean por condiciones personales abortar o bien, a quien desee no hacerlo. El respeto a las diferentes decisiones es fundamental para garantizar una vida y una sociedad justa, equitativa y de respeto. El respeto va más allá de creencias e ideologías, y la reforma que hoy estamos a punto de modificar tiene un transformo importante en el contexto de la despenalización del aborto, el debate del aborto ya pasó, ya fue un tema aprobado, la despenalización ya es un hecho, ya no estamos hablando a favor o en contra del aborto, y quién lo hable, entonces no está entendiendo el trabajo legislativo que estamos realizando, entonces no sabe ni conoce los procesos legislativos y jurídicos, quien venga aquí a hablar a favor o en contra del aborto está desfasado, no entendió lo que vivimos en este Pleno y no estuvo presente en las votaciones que ya se determinaron. El debate de hoy es de fondo, el debate tiene que ver con la salud, con garantizar un derecho que ya se tiene y una obligación por parte de esta Legislatura y de este Estado. Es importante entender que el respeto a la diversidad de decisiones es fundamental para garantizar una sociedad progresista, una sociedad inclusiva y una sociedad en donde nadie, absolutamente nadie, sea señalado, juzgado o criticado por lo que piensa, siempre y cuando sus pensamientos y sus decisiones estén apegados a la realidad y a sus necesidades; y sobre todo, que no afecte absolutamente a nadie. Si el aborto va o no va, ya no es un debate, hoy el debate está en garantizar los servicios de salud; y sobre eso les decimos, la decisión está en las mujeres. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos para hablar en contra del Dictamen, la Diputada Dayanne Cruz. Una vez más le solicito a nuestros asistentes puedan tomar en calma el tema del debate, esta es la casa del pueblo y nos vamos a ver en la necesidad de pedir desalojo del área de mezzanine del Poder Legislativo. Adelante, Diputada, hasta por 5 minutos para hablar en contra del Dictamen.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Comentarles que este posicionamiento es en contra, en contra de este Dictamen; y por supuesto que estamos a favor de proteger los derechos de las mujeres zacatecanas en materia de salud, por supuesto, pero en qué estamos en contra, hoy estoy en contra en que estemos priorizando el legislar a favor de la muerte, cuando deberemos de priorizar legislar a favor de la vida, y no solamente hablo de los hijos no nacidos, sino también de sus madres, hoy estamos en contra de cargarle la mano al sector salud, porque no tienen con qué. El pasado 11 de marzo todos los Diputados y Diputadas presentes votamos a favor de un exhorto al IMSS Bienestar, porque fuimos fieles testigos de que no hay insumos, no hay personal, no hay infraestructura para atender la salud de las y los zacatecanos, y hoy le estamos cargando la mano al sector salud para que haga la chamba con cosas que no tiene, pues bien, este posicionamiento va enfocado a la materia presupuestal que dice el Dictamen que no tiene impacto, claro que tiene impacto, tiene una violación al proceso legislativo, que no debe de considerarse como un tema menor, no existe una evaluación del impacto presupuestario adecuada, lo cual atenta directamente contra los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 27, 28, 30 y 33 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la razón de que exista el impacto presupuestario es para que las reformas que aquí aprobamos se puedan llevar a la realidad, muchos de ustedes ya han tenido la oportunidad de ser alcaldes, alcaldesas y muchos de nosotros también hemos trabajado para los municipios, y no me dejarán mentir que como presidentes y presidentas se encuentran con la cruda realidad de los problemas; entonces, bien lo saben que la ley se transforma en políticas públicas y una política pública sin presupuesto es letra muerta; en efecto, el Dictamen sí contiene un apartado de impacto presupuestal, pero lo que ahí se señala es completamente falso e incorrecto y a la letra dice: “Se estima lo anterior, en razón de que la interrupción legal del embarazo es un procedimiento médico que puede ser efectuado con el personal y la infraestructura con la que se cuenta en la Secretaría de Salud del Estado, virtud a ello no es necesaria la contratación de personal, ni la adquisición de instrumental médico o construcción de espacios específicos para llevar a cabo tales procedimientos; lo anterior, está completamente alejado de la realidad, y con tanta premura se elaboró el Dictamen que ni cuenta se dieron que se repite el artículo 39 Ter; por supuesto que se necesita un programa, por supuesto que se necesita personal especializado y que atienda con perspectiva de género, por supuesto que debe tener un programa de atención psicológica, tanto de manera previa como posterior, y por supuesto que se requiere de medicamentos e insumos médicos para realizar estos procedimientos; entonces, resulta un sinsentido alegar que no tiene impacto presupuestal, sabemos que en los hospitales no hay ni paracetamol, y piensan que ya tienen todo lo necesario para realizar un procedimiento de interrupción del embarazo, nadie hasta el momento nos ha sabido decir cuánto cuesta un

aborto en el Estado de Zacatecas, y nos atrevemos a decir que no tiene un impacto presupuestal, definitivamente es muy irresponsable sostener lo contrario...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputado Presidente, arriba en mezzanine hay un una confrontación...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Detenga el tiempo, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- No. Continúe, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Porque la gente, los usuarios que día a día...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Hay una niña donde se están, por favor, sí deténganlo, nada más, porque hay una discusión entre diferentes opiniones.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Sí nos representa, sí nos representa, sí nos representa...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- ...Desde aquí quiero hablarle a los compañeros que están en el área de galerías, que nos permitan continuar con el desarrollo de la Sesión, estamos atentos a sus expresiones, ya sea a favor o en contra, hoy se está discutiendo en este Pleno, junto con el resto de mis compañeros, está corriendo el reloj, por favor, se me ha quitado minutos de mi tiempo, por favor, detengan.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Moción de Orden, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Continúe, Diputada, continúe con su posicionamiento, con su participación.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Está como Presidenta o está como oradora.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Finalmente podemos decir por qué no les gusta escuchar...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Sólo el respeto al Reglamento, señor Presidente, por favor.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Estoy en el uso de la voz, porque si no me quitan el tiempo.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Oradora, a su lugar, Presidente, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Atendida su moción, Diputada, continúe.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- ...Como no les gusta escuchar las verdades, que es lo que siempre pasa aquí, quieren venir a decir que hoy las mujeres están ganando un derecho, que estamos adquiriendo un derecho, es una mentira, porque es una reforma totalmente injusta, porque no me dejarán mentir que una mujer que está embarazada y cuando acude al parto en alguno de los centros de salud de nuestro Estado, se le cobra una cuota de recuperación, y qué dice aquí, que el aborto se tiene que practicar gratuitamente, pues que injusto, no, que las mujeres que quieren abortar se les atiende de manera gratuita y a las que van a dar a luz a sus hijos se les cobra una cuota, pues que injusta es esta ley, porque hoy se les están otorgando derechos a un grupo de mujeres y a otras se les está...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Se le están retirando. Simplemente quiero concluir esta intervención, porque como lo dije en el comienzo, hoy no podemos priorizar el legislar a favor de la muerte, sino al favor de la vida, y coincido completamente con ustedes: “Un país y un Estado que no defiende la vida, no está preparado para la paz.” Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Sí nos representa, sí nos representa, sí nos representa, sí nos representa ...

EL DIP. PRESIDENTE.- Le solicito al personal del Poder Legislativo que se encuentra en el área de mezzanine, nos ayuden a privilegiar en todo momento la seguridad y la protección de los menores que se encuentren en el recinto legislativo. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Imelda, hasta por 5 minutos para posicionar a favor del Dictamen.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa, no nos representa...

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Este Dictamen es justo, proporcional y constitucional. La regulación contenida en los artículos 39 Quater al 39 Septies no niega el derecho a la objeción de conciencia, sino que lo acota razonablemente para proteger un bien superior, la vida y salud de pacientes, especialmente en contexto de

urgencia, riesgo y vital o insuficiencia institucional. El ejercicio de la objeción de conciencia no es absoluto y así lo ha establecido de manera reiterada la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ha reconocido que ningún derecho individual puede traducirse en un obstáculo para el goce efectivo de los derechos de terceros, particularmente cuando se trata de servicio de salud reproductiva. El Dictamen respeta la libertad de conciencia, pero garantiza el derecho a decidir. Este Dictamen establece un mecanismo funcional y equitativo, reconoce el derecho individual de médicos y personal de enfermería a objetar por convicción, éticas o religiosas, obliga a referir de inmediato a la paciente con personal no objetor, establece la obligación institucional de garantizar disponibilidad permanente de personal no objetor, impide que se involucre la objeción cuando esté en juego la vida o salud de la paciente, o no exista personal suficiente. Este modelo normativo armoniza el decreto a la objeción de conciencia con el derecho a la salud, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad, conforme al artículo primero y cuarto constitucionales y los tratados internacionales ratificados por México. El Estado no objeta, el Estado garantiza, la objeción de conciencia es un derecho individual, no institucional, ninguna unidad médica pública puede declararse objetora ni negarse colectivamente a presentar servicios de salud fundamentales, el Estado Mexicano es laico por mandato constitucional y con tal no puede permitir que creencias particulares infieran con las políticas públicas de salud. Esta Legislatura tiene la responsabilidad de garantizar que el servicio de interrupción legal del embarazo esté disponible para quien lo solicite conforme a los criterios por la Suprema Corte. Este Dictamen responde a compromisos internacionales del Estado Mexicano. El contenido de este Dictamen da cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal que han recomendado a México: Regular la forma clara y proporcional de objeción de conciencia, garantizar el acceso efectivo al aborto legal y seguro, evitar que la objeción se convierta en una barrera estructural para el ejercicio de los Derechos. Zacatecas al aprobar este Dictamen se suma a las Entidades Federativas que construyen un marco legal con perspectiva de Derechos Humanos, salud pública y equidad de género.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- No nos representa, nos nos representa...

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Este Dictamen no excluye derechos, los armoniza; no impone visión, garantiza el pluralismo; y no divide, sino que reconcilia la conciencia individual con el mandato constitucional del Estado de proteger la salud y la dignidad humana; por ello, manifestamos nuestro voto a favor, convencidas y convencidos de que legislar en materia de salud y derechos reproductivos es una forma concreta de justicia social. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, para lo que le solicito lo manifiesten de manera económica levantando la mano; y le solicito al Diputado Primer Secretario informe del resultado. Diputadas y Diputados que estén a favor... en contra... abstenciones.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Sí a la vida, sí a la vida...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación iniciando por mi derecha; y le pido al Diputado Segundo Secretario, tome nota e informe del resultado.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra y a favor de la vida.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- En contra.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Asesinos, asesinos, asesinos...

DAYANNE CRUZ.- En contra

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- En contra, y sí,
a favor de la vida.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

KARLA ESTRADA.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- En contra.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Abstención.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Señor Presidente, le informo que son: 17 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro; se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular y se le dará el trámite correspondiente para su publicación. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales. Se abre el registro; se cierra el registro.

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se cita dentro de 5 minutos, para la siguiente Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.

DIPUTADO SECRETARIO

**MARCO VINICIO
FLORES GUERRERO.**